

EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de la Libertad (Slozieta) 19.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma sábado 15 de Julio de 1882.

Núm. 156.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alc.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alc.^a
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.º) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á La Puebla 3'15 (m.º), 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.º), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.º), 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.º), 8'25 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.º), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

EL BANCO DE ESPAÑA.

La perfecta cortesía que en nuestros modestos escritos procuramos guardar, no es sólo un habito de nuestro carácter, y lo que estimamos deber de todo escritor público sino que se origina tambien en el respecto que nos merecen el carácter y la inteligencia de las personas, los intereses públicos y las dignidad de las entidades cuyos actos se discuten en la prensa.

Esto y no otro es el criterio que nos inspira en nuestras apreciaciones acerca del régimen y situacion del Banco de España. Ya lo hemos dicho; esta entidad financiera es acreedora, en nuestro concepto, á la mayor consideracion por los grandes servicios que con todos los gobiernos y en todas épocas viene prestando á la nacion, y especialmente desde el establecimiento del Banco Nacional; por los inmensos beneficios que esta conducta ha reportado á la riqueza pública é individual; porque sus intereses, no sólo representan los de sus accionistas, que se cuentan á millares entre todas las clases sociales, sino que están ligados íntimamente con los de la generalidad y con el crédito del país; y finalmente, porque todo aquello que desvirtúa la confianza y el poder financiero de esta institucion, conspira irremisiblemente contra las fuerzas vitales de nuestra vitalidad financiera. Se nos dirá acaso, que estas mismas consideraciones hacen mas interesante el cuidadoso examen de sus operaciones y de su administracion, y nosotros por nuestra parte entendemos cumplir este deber, pero con los miramientos que la materia reclama, y sin considerarnos, por otra parte, como autorizados maestros de una administracion respetable que por el éxito, que es Juez supremo, por la aprobacion absoluta que cada uno sanciona su conducta en las juntas generales, por su larga experiencia y por su probada discrecion. debemos suponer con tanta competencia y tantos datos, al ménos, como cualquier escritor, por entendido que sea, que desde fuera y sin igual deber ni responsabilidad, se dedica un día á exponer al público sus juicios acerca de las graves y trascendentales cuestiones que encierran la administracion y marcha del Banco de España.

Jamás, pues, incurriremos nosotros en ciertos cargos que nunca hemos podido comprender, y en cuya insistente reproduccion se nos figura que antes se perjudican que se favorecen los intereses públicos. Se persiste, en efecto, en suponer que es el Banco el encargado de la acuñacion de la moneda, hecho absolutamente inexacto, y no se reconoce á pesar de la evidencia, que sin serlo hace esfuerzos costosos y constantes para traer todo el metal, cuya acuñacion es posible y puede conseguir. Se pretende que una circulacion fiduciaria, que no llega en toda España á 320 millones de pesetas, es excesiva, cuando por el contrario, este hecho indica que la riqueza y los negocios crecen, aunque no tanto, por cierto, como sería de desear; pero no se menciona que la emision está perfectamente cubierta, por lo cual la garantía y la confianza son absolutas; y no parece

sino que esta seguridad y este poder financiero son una calamidad pública, en el concepto de algunos que deben tener una gran fe en sus opiniones, datos preciosos y motivos patrióticos, sin duda para obedecer á un criterio que nosotros respetamos, pero que nos parece peligroso, aunque en realidad y por lo demas, la opinion pública no se preocupa, sino relativamente, ni se alarma, y el fervor de la cruzada no se extiende. Es, sin duda, que la mayoría de los hombres de negocios tienen por mejores consejeros la experiencia, los números y la serenidad de los juicios.

Sin quererlo y sin otro objeto que volver sobre nuestro criterio, y exponerlo á la apreciacion del público, hemos dejado correr breves momentos la pluma, ántes de examinar algunas cuestiones relativas al último estado de situacion que acaba de publicar el Banco de España. Los puntos que de pasada acabamos de indicar, no pueden ser origen de duda ni de inquietud y todos los números que arroja su balance, del mes de junio establecen claramente una situacion digna del crédito que el Banco goza y la normalidad más perfecta, á no ser que se pretenda que en una época en que por motivos ajenos de todo punto al Banco, la exportacion del metal y su acuñacion estén desniveladas, este establecimiento deba empeorar la situacion, reduciendo la circulacion de los billetes á poco más de los límites de las existencias metálicas.

Pues entonces ¿á qué la emision fiduciaria? ¿Á qué las ruidosas reclamaciones del comercio y de la banca para la circulacion del billete único, como remedio al mal evidente arriba indicado? Por fortuna, el público recibe y guarda el billete con confianza completa, y cuando se busca el metal amonedado, es sólo porque lo necesitan para las pequeñas transacciones ó los jornales los unos, ó para el negocio, desgraciadamente muy lucrativo, de la exportacion los otros. Atienda el Banco con prudencia á esta situacion, no se deje mermar demasiado sus fuerzas de oro acuñado, aumentelas con nuevas importaciones como lo está haciendo, y las dificultades pasarán como vienen pasando, sin una verdadera crisis.

Se ha indicado que las existencias en poder de corresponsales no deben figurar en el activo del Banco, es decir, que segun las opiniones de los que así piensan, un Banco que mantiene relaciones con todo el mundo, que tiene negocios fuera, que en todas partes ha de atender á sus negocios, sólo puede hacer figurar en su activo, aquello que tiene bajo sus llaves. Esos capitales depositados en sus corresponsales ¿figurarán entonces en el pasivo? No se pretenderá semejante cosa, y por consiguiente, resultará que no han de constar en ninguna parte, lo cual no obedece ciertamente á una buena contabilidad ni á la exactitud de los hechos, porque ese capital es suyo.

Los números elocuentes de la última Memoria del Banco, por los cuales se demostró que los negocios con el comercio han sido superiores en el anterior ejercicio á los que se hicieron con el Tesoro; los hechos incontrovertibles de

que la gran cartera de Barcelona está constituida exclusivamente con valores de particulares, y de que hoy ya el Tesoro no negocia con el Banco, despues de la conversion, pasan desapercibidos y se reproducen como estereotipadas sobre este particular, iguales observaciones á las que mensualmente se publicaban años atras, sin tomarse el trabajo de observar que los hechos suceden ahora de una manera absolutamente contraria.

La conversion de la cartera del Banco, trayendo á una fecha los provechos de la amortizacion de la antigua deuda, constituida en obligaciones y bonos, hizo que se liquidara y realizara en ese día, lo que de otro modo se habría realizado en muchos años, y dió por resultado obvio, natural y necesario, unas utilidades que el Banco está en el deber de acreditar á sus accionistas; y á pesar de haberlo hecho con prudencia notoria, generalmente aplaudida y con las debidas reservas y precauciones, todavia el reparto del dividendo, desconociendo profundamente su origen, se pone enfrente del llamado descuento, como si de cosas congruentes se tratara ó de problemas que pudieran resolverse el uno por el otro.

Sin duda para no aumentar la emision, y teniendo en cuenta la escasez de metálico circulante, el Banco ha mantenido el dividendo en ciertos límites, que es todo lo que podía y debía hacer. Con esto, y esperar preparado el término del ejercicio, ha cumplido en nuestro entender con su obligacion, sin haber tenido que tomar en cuenta la cotizacion pasajera de los cuatros, hija de circunstancias del momento.

Ya lo hemos dicho. El Banco tiene una cartera muy superior á la antigua en fuerza y disponibilidad, que consiste en valores adquiridos á 85 y amortizable de seguro á la par, y no hay motivo ni razon para alterar en su activo este tipo de adquisicion, como no se alteró nunca el de los antiguos valores amortizables, sino que siguiendo los precedentes, debe llevar á ganancias el 15 por 100 que vaya dándole la importante amortizacion anual, y á pérdidas la que pudiera resultar por bajo del 85 el día en que se viere obligado á realizar valores del cuatro á ménos del tipo de adquisicion; caso absolutamente improbable, en el cual sólo estaría justificada, con arreglo á sus estatutos, esa deduccion, en la cantidad y en la proporcion de la baja correspondiente á la parte que realizara, que no la realizará porque no hay para qué. El Banco puede utilizar y movilizar su cartera cuando fuese conveniente, sin vender y sin gravar sus utilidades, dado que la cartera es productiva y que lo serian tambien los fondos que sobre ella pudiera levantar, haciendo una operacion de crédito, que no sería ciertamente pedir dinero prestado á nadie, como se haya podido suponer, sino aprovechar los capitales ociosos de las plazas por medio del uso del crédito del Banco y de la movilizacion de la cartera, bases naturales de un valor emisible y de una evolucion provechosa á la plaza, y que está dentro de los hábitos de todos los establecimientos de crédito del mundo, cuando se interesan en gran-

des emisiones, como el banco se ha interesado y debido interesarse, cumpliendo con su mision, favoreciendo al país y salvando sus intereses, que se hubieran visto comprometidos por falta de pabulo á su capital, el día que otros capitales hubieran venido de fuera á suplir su insuficiencia ó su timidez.

No creemos, sin embargo, que la ampliacion del capital del Banco, cuya utilidad seguimos sosteniendo, ni una emision de cédulas ó billetes sean cosa urgente, y pensamos que el Banco no se ocupa ahora de esto, ni de ello hay necesidad en estos momentos.

(Revista Financiera.)

LOS DEMÓCRATAS-PROGRESISTAS.—DECLARACIONES DE «EL LIBERAL»—LA VUELTA DEL SEÑOR ZORRILLA.—REALIDAD DE LAS COSAS.

Llamamos ayer la atención sobre un artículo de *El Liberal* en que hablaba, bajo ciertas hipótesis, de la actitud que podrían tomar los progresistas democráticos; é hicimos bien, porque el artículo tenía importancia, segun el efecto que ha producido entre los amigos del señor Zorrilla especialmente.

Las declaraciones de *El Liberal*, que ayer sólo dimos en ligero extracto, dicen en su parte más importante lo siguiente:

«Cuando hace algun tiempo se habló de la posibilidad de que el general Serrano constituyese un gobierno formado de constitucionales disidentes y demócratas, decía el Sr. Márto una tarde en el salon de conferencias del Congreso, que él no tendría inconveniente en ser ministerial de semejante gabinete. Pero para que el Sr. Márto, ó el Sr. Montero Ríos, llegaran á ese punto sería preciso que alcanzara tambien su máximun posible el liberalismo de una situacion así organizada. Para que los demócratas-progresistas apoyasen de ese modo á un ministerio sería preciso que este ministerio restableciera la Constitucion de 1869.

Los Sres. Márto y Montero Ríos creen, por otra parte, que esto, no sólo es preciso para satisfacer las aspiraciones liberales del país, sino que estiman que sólo adoptando esa base podrá organizarse una izquierda robusta, poderosa y capaz de ocupar el poder y de llevar á cabo la obra iniciada por los disidentes de la mayoría: obra á cuyo término estaría probablemente la completa y definitiva consolidacion de la paz pública.

A la altura á que hemos llegado, cuando el Sr. Sagasta tiende á no diferenciarse de los conservadores más que por un ligero matiz, no es práctico ni conveniente que la izquierda se diferencie de la fusion sólo tambien por un matiz.»

A pesar del propósito firme que en estos conceptos se atribuye á los amigos de los Sres. Márto y Montero Ríos de subordinar el apoyo con que brindan á la restauracion del Código de 1869; así y todo, la declaracion es importante, porque en este Código se reconoce el principio monárquico, por cierto, del

modo más explícito y con el carácter de mayor estabilidad.

A esto iban dirigidas nuestras preguntas de anoche, que no responde *El Liberal*, y de las cuales tampoco se ocupa *El Progreso*, cuyo periódico, además, nada ha rectificado ni opuesto á las manifestaciones de *El Liberal*.

Estas manifestaciones ó declaraciones, siquiera no las acepte literalmente, han hecho muy buen efecto en *El Norte*, órgano del Sr. Moret, que se expresa en esta forma:

«En proclamar todos los principios de 1869 sin trastornos, en poner de acuerdo con el sentido democrático, lo que hay en dicha Constitución de transacciones tímidas con otros elementos doctrinarios, que se impusieron entonces y que ya no se imponen hoy, después de haber cambiado de naturaleza hasta el partido conservador; en infiltrar en todo el más amplio espíritu democrático, sin abrir períodos constituyentes, ha de consistir nuestra obra. Antes no contábamos con otro premio que la satisfacción de nuestra conciencia: hoy esperamos que después de luchar y vencer, hallaremos en el término de nuestra empresa, la grata compañía de dos amigos tan ilustres y tan queridos como los señores Mártos y Montero Ríos.»

Coincidiendo con todo esto, aunque, en nuestro concepto, sin tener con ello relación alguna, háse hablado de la vuelta del Sr. Zorrilla y del propósito que abrigan varios de sus amigos de instarle á que regrese, toda vez que con su actitud actual nada ha conseguido ni conseguirá.

El Imparcial, que también se ocupa hoy de esto, cree que debe haber algo de lo que se susurra. «Una comisión—dice—de demócratas-progresistas iría á la capital de Francia con objeto de exponer al señor Ruiz Zorrilla los deseos del partido, deseos tan vivos, á lo que parece, que si el Sr. Ruiz Zorrilla los desatendiera, no retrocederían ni aún ante el uso de términos conminatorios: se le daría á escoger, según aquel colega, entre volver á España ó dejar la jefatura del partido democrático-progresista.»

Pero de aquí no pasan las conjeturas, y nadie podría asegurar el resultado de la embajada que se anuncia; pero *El Porvenir* no las debe tener todas consigo, cuando hoy, recogiendo indirectamente todos estos rumores, y fijándose en lo declarado por *El Liberal*, escribe un artículo violento que tiene dos partes, como si dijéramos; en la primera levanta mucho al Sr. Zorrilla y mantiene su actitud revolucionaria, y su incompatibilidad con todo lo existente; y en la segunda, ataca rudamente, aunque sin nombrarlos, á los progresistas-democráticos, por la actitud que se les atribuye.

«Por fortuna para los borbónicos de todos matices, hay una raza de hombres, hay un grupo de disculos, verdaderos zánganos de las colmenas políticas, que no tienen otra misión que la de aprovecharse, en beneficio propio, del trabajo de los demás y, de no ser así, perturbarlo con toda clase de aleteos importunos y de incómodos zumbidos.»

Ese grupo de demócratas sin nombre y sin apellido unas veces, otras tan pronto tomando uno cualquiera como dejándolo á las veinticuatro horas; ese grupo que no es ni demócrata-progresista, ni federal, ni pactista, ni posibilista, y que tiende más definitivamente á hacer, á sabiendas ó sin saberlo, la causa de los borbónicos, pero que se cree con perfecto derecho á enredarlo todo en los campos republicano-progresista, posibilista y pactista, sin perjuicio de alardear á veces de oposición al Gobierno; ese grupo, decimos, es el elegido, es el llamado á servir, consciente ó inconscientemente, los propósitos hostiles á nuestro partido de las agrupaciones monárquicas.

Hé aquí lo más importante que los periódicos dicen sobre los asuntos indi-

cados en el epígrafe de este artículo.

El resumen de todo es que continúa la descomposición en los grupos democráticos, y que esta descomposición podría ser germen de nueva vida, si la política liberal inaugurada el 8 de Febrero, insiste en sacar ventajas de esta situación y corresponde en definitiva á las necesidades del momento presente.

(*El Correo*.)

EXTRANJERO.

PARTES.

Alejandro 10.—Lord Seymour, almirante de la escuadra inglesa que se halla delante de este puerto, remitió anoche el *ultimatum* exigiendo á los egipcios el inmediato abandono de las fortalezas y amenazando con el bombardeo dentro de veinticuatro horas.

Esta mañana lord Seymour ha notificado oficialmente esta medida al almirante francés.

Todos los nacionales franceses con los cónsules de Francia en Egipto, se han refugiado inmediatamente en los buques de guerra.

A consecuencia de un acuerdo adoptado previamente entre los almirantes inglés y francés, la escuadra francesa irá á Port-Saïd para proteger la entrada del canal.

Constantinopla 10.—Los embajadores de las grandes potencias han recibido instrucciones de sus respectivos gobiernos, á fin de que introduzcan algunas enmiendas en la redacción de la nota colectiva acordada en la conferencia, que se debe dirigir á la Puerta, pidiéndola que se intervenga militarmente en Egipto.

La conferencia se reunirá hoy ó mañana lo más tarde con objeto de adoptar un acuerdo definitivo para la presentación de la nota colectiva.

En el caso probable de una negativa de la Puerta á la intervención, el marqués de Noailles, embajador de Francia y lord Dufferin que lo es de Inglaterra, insistirán en que la conferencia discuta inmediatamente la manera como las potencias deben intervenir en las orillas del Nilo.

Viena 10.—A juzgar por los telegramas recibidos este medio día, se considera inevitable el bombardeo de Alejandría por la escuadra inglesa.

Se cree que las hostilidades se romperán mañana, pues los egipcios no parecen en manera alguna dispuestos á evacuar los fuertes como exigen los ingleses.

Paris 2.10.—Un despacho de Alejandría fechado á las doce de esta tarde y recibido por esta Agencia, dice que el almirante Seymour ha notificado que mañana á las cuatro de la madrugada comenzará el bombardeo contra Alejandría.

La escuadra francesa no tomará parte en esta operación.

El cónsul general de Inglaterra ha roto por completo las relaciones con el gobierno egipcio.

El mismo cónsul ha escrito una carta al comisario turco Dervisch-baja, declarando que le hace responsable de la seguridad del khedive.

Paris 2.—La prensa en general aplaude la actitud resuelta de Inglaterra contra los manejos de Turquía, á cuyos procedimientos se atribuye principalmente lo que está pasando en Egipto.

Paris 10.—El abogado Sr. Allon ha sido elegido senador inamovible.

Constantinopla 10.—La escuadra turca se está preparando para hacer rumbo á Egipto.

Londres 10.—*Cámara de los Comunes*.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, confirma la noticia de que mañana á la madrugada la escuadra inglesa romperá el fuego contra Alejandría.

Añade que el gobierno siente en extremo verse obligado á emplear la fuerza, pero no tiene otro remedio en vista de que continúan los preparativos belicosos en Egipto, á pesar de los deseos expresados por el khedive de que se suspendiesen y de las órdenes del sultán en el mismo sentido.

La operación que va á realizar mañana nuestra escuadra, dice, no tiene más objeto que impedir que continúen los armamentos, y por lo tanto, es un acto simplemente defensivo.

Argel 11.—Noticias recibidas durante la noche última del Sur de la provincia de Orán anuncian la aparición de insurrectos árabes en el valle de Ved-Zufana, al mando de Cikaddur.

Las autoridades francesas toman medidas para reprimir el movimiento insurreccional y evitar las incursiones del enemigo.

Londres 11.—Un telegrama del corresponsal de esta Agencia en Alejandría, fechado á las siete y quince de la mañana (hay que tener en cuenta la diferencia del Meridiano), dice que á las siete la escuadra inglesa dió principio al bombardeo contra aquella plaza.

NACIONAL.

MADRID 11.

Como estaba anunciado, las Cortes suspendieron ayer sus sesiones, habiendo leído el correspondiente decreto el presidente del Consejo.

Como matiz especial sólo hay que decir de estas sesiones, que en el Congreso se han leído el dictamen sobre la carga de justicia y las renunciaciones que de sus cargos han hecho los diputados señores Torres, y Capdepon; y en el Senado ha ocurrido también, que el Sr. Fernández González, pidiendo la votación nominal, ha impedido que sean ley varios proyectos de ferro-carriles.

En los pasillos de ambos Cuerpos, alguna animación más que de ordinario, especialmente en el Congreso, donde, después de terminada la sesión, se han repetido las consuetudinarias preguntas á los ministros sobre su programa de verano, notándose que las mayores instancias al Sr. Sagasta, han sido en el sentido de mejorar el material de nuestra marina y con el objeto de atender en lo posible á las obras públicas.

Pero principalmente de lo que se oye hablar más es de viajes, en tanto número, que en breves días se quedará muy mermado Madrid de gente política.

La combinación del alto personal parece, según las mejores noticias, que dista mucho de alcanzar las proporciones que se le habían dado. Todo queda reducido á que el Sr. Capdepon pase á la fiscalía del Supremo de Justicia; el Sr. Torres, á la dirección de Beneficencia; el Sr. Ortiz y Casado, á Pensiones civiles, y el Sr. Rubio, al Consejo de Estado. También se tiene por probable el nombramiento del Sr. Tomé para la dirección de Contribuciones. No se reanuda por ahora la combinación de gobernadores, de que se venía hablando.

Lo que no creemos definitivamente resuelto es la jubilación del señor marqués de Reinosa, pero se habla de ello.

Los negocios, en general, al principio del interregno, aparecen bastante tranquilos, á lo cual contribuye especialmente el cansancio de todos después de una legislatura tan larga y laboriosa: pero aparte de las complicaciones de carácter internacional que oscurecen el cielo de la política, aparte también de las reservas en que quedan algunos grupos democráticos y una parte de la mayoría, subsisten problemas relacionados con los impuestos, que seguramente

continuarán mereciendo toda la atención del Gobierno.

En Barcelona se mantiene la inquietud por lo que allí ocurre con los embargos; deduciéndose de lo que dicen los periódicos más formales del Principado y las cartas más autorizadas, que debe haber ciertas deficiencias en los procedimientos, cuando los embargos duran más tiempo del conveniente, contribuyendo la dilación á la alarma; lo cual no excusa, como también dicen las cartas á que nos referimos, la responsabilidad moral de los que apelan á todos los medios para eludir el pago de los tributos y llamar la atención, como ha ocurrido con el embargo de *El Diluvio*, y más recientemente con el decretado contra el Sr. Bosch y Labrus, cuya investidura de diputado debiera inducirle á dar ejemplo de compostura y comedimiento, y no á producir incidentes lamentables, que en el porvenir pueden ser una complicación para todas las administraciones.

También la lectura de los periódicos y de las cartas de Valencia sobre la huelga que allí han promovido los hortelanos, por no pagar el recargo de cuatro céntimos sobre los seis que ya pagaban las legumbres, impuesto por el ayuntamiento, merece atención.

Son muchas las familias que se abastecen en las afueras, donde los labradores han establecido algunos puestos de venta, especialmente en la calle de Sagunto y sobre la carretera de Barcelona; pero como esto era en detrimento del municipio, los empleados del ayuntamiento han hecho abandonar los puestos, que se han retirado fuera del término de la ciudad y donde el alcalde no tiene jurisdicción.

Todo esto constituye una situación tirante, que explota malas pasiones, y que puede aun complicarse, según el telegrama de nuestro corresponsal.

Los telegramas sobre los asuntos de Egipto son interesantes.

El almirante Seymour ha intimado á las autoridades de Alejandría para que entreguen los fuertes; el plazo concedido es perentorio, y todo hace creer que mañana se romperá el fuego, principiando, si esto ocurre, una complicación cuyo término no puede preverse.

La Familia Real, llegó ayer sin novedad á la Granja, habiendo hecho las ocho leguas de Villalba á San Ildefonso en dos horas y veinte minutos.

Créese hoy que el Sr. Sagasta saldrá para Aguas Buenas el sábado ó el domingo. El Sr. Alonso Martínez ha salido hoy para la Granja, y para el No-roeste saldrá mañana el Sr. Albareda.

Los fondos, indecisos.

CORREO DE CUBA.

Recibidos periódicos de la Habana, que alcanzan al 25 del pasado Junio.

Ha movido no poco la opinión el telegrama que en nombre de la prensa cubana han dirigido algunos periódicos de la Habana al ministro de Ultramar, apoyando la proposición del marqués de Campo sobre el servicio de correos marítimos.

También la junta de comercio ha dirigido un telegrama á los señores diputados Villanueva y Portuondo, excitándolos á que aboguen en el Congreso á favor de las proposiciones del Sr. marqués de Campo.

La Correspondencia de Cuba se hace cargo del rumor que circuló de haber dimitido el gobernador general por no querer atacar las atribuciones del director de Hacienda, Sr. Loren, recientemente nombrado. El diario ministerial en la Habana lo desmiente debidamente autorizado, y asegura que la opinión espera mucho de la gestión económica del señor Loren.

Entre sus proyectos, cuenta el nuevo director el de aceptar al tipo corriente los billetes del Banco para pago de derechos fiscales.

También se propone fijar la atención en las contribuciones que adeudan los concursos judiciales, que suben á una respetable cantidad de algunos millones de pesos.

Como noticias políticas, sólo hallamos la poca consistencia del grupo democrático-monárquico, que parece trató de conceder la presidencia de su junta al señor Guardiola, adicto á la actual situación, y que por tanto no estaba en la situación de aceptarla.

LOCAL.

Nos dice categóricamente *El Comercio* que su tema es el libre cambio y no la protección.

Bajo tal supuesto se explica ménos todavía que considere como un mal para el país el aumento en la recaudación de Aduanas que ha sido consecuencia del nuevo tratado de comercio con Francia, tratado de tendencia evidentemente librecambista, como tal combatido por los secuaces de la escuela proteccionista.

El Comercio llamaría *esta* á su esposa si la tuviese.

Con la defensa que hace del pronombre *ellas*, en sustitución de señoras, nos deslumbramos... pero no nos convence. Ni aún con hacernos saber que están situados en la misma zona en que se cultiva el *caló* un palacio aristocrático y su redacción liberal.

El Islaño, suplica un correctivo al abuso que denuncia de haberse colocado enormes piedras en mitad de la vía de Selva á Caimary, para entorpecerla, con peligro de los transeuntes.

La *Harinera Balear* que, según es sabido, obtuvo privilegio de introducción del sistema austro-húngaro en España, ha entablado reclamación por la vía judicial contra la casa Villarroya y Castellanos de Zaragoza por explotar en su fábrica el mismo sistema, con detrimento de los derechos anteriormente otorgados á dicha compañía.

En el Boletín Oficial extraordinario que se publicó ayer, el Sr. Gobernador de la provincia convoca á esta Excelentísima Diputación provincial para celebrar sesión extraordinaria el día 22 del corriente al objeto de que forme el proyecto de la primera división de la provincia en distritos electorales conforme á las bases contenidas en el artículo 9.º de la nueva ley, proponiendo la capitalidad de cada distrito; y al propio tiempo para resolver los demás asuntos urgentes pendientes de resolución.

En el vapor *Mallorca* han llegado hoy nuestros queridos amigos D. Miguel Socías y Caimari y D. Gabriel Vidal y Jaume; y el nuevo Delegado de Hacienda D. Bonifacio Soriano.

Mañana los hermanos terciarios carmelitas, establecidos en el Arrabal de Santa Catalina, celebrarán la festividad de Ntra. Señora del Carmen, con misa mayor por la mañana y solemne procesión por la tarde.

Hoy se reúne la subsección de ciencias médicas en la sociedad Conservatorio Balear, para continuar la discusión pendiente.

En la escalera situada junto al cuartel de caballería se han colocado unos pasamanos de hierro.

Se ha entregado al Director del Hospital provincial la magnífica lámpara de plata que D. José Casanovas legó en su testamento con destino á la capilla de *La Sangre*.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad acordó ayer solicitar del Gobierno la adjudicación del impuesto de consumos por la cantidad de ochenta mil duros anuales.

Se nos asegura que anteanoche se servían perdices en uno de los restaurantes de esta ciudad.

Nueva prueba de los abusos que se cometen contraviniendo lo prescrito en la ley de caza.

No habiéndose reunido el número suficiente de pasajeros, se nos dice á última hora, que el vapor *Palma* suspenderá su viaje al rededor de Mallorca.

Mañana habrá función en la Plaza de toros.

Afirman algunos periódicos de la Corte que la ley provincial, sancionada el día 10, acaso no se promulgará por ahora.

A las cuatro y media de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-coque de Barcelona.

Programa de las piezas que ejecutará la música del Regimiento de Filipinas mañana en el paseo del Borne.

- 1.ª Paso-doble Federico.—Pere-lló.
- 2.ª Sinfonía de la Opera Campanone.—Mazza.
- 3.ª Polka La Sota de Copas.—Farbach.
- 4.ª Gran Fantasía de los Hugonotes.—Meyerbeer.
- 5.ª Cancion de Mochila del Capitan Grant.—Caballero.

Llamamos la atención de los maestros de escuelas públicas sobre el siguiente anuncio:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Sección de Fomento. — Instrucción pública.—A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 23 de Junio último, publicada en el número 2405 del Boletín Oficial, encargo á los señores Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas de primera enseñanza de los distritos municipales de la provincia, se sirvan remitir con la urgencia posible á esta Sección nota de las cantidades que se les adeuden por todos conceptos, haciendo en ella la distinción necesaria de personal y material y de épocas para que pueda formarse el estado á que la misma Real orden se refiere y podrán ver en el citado Boletín Oficial.

Los Sres. profesores que se hallen al corriente de sus haberes por ambos conceptos se servirán manifestarlo así, á fin de que los procedimientos ulteriores se funden en la debida seguridad.

Palma 11 de Julio de 1882.—Juan Montaner.

COMANDANCIA

MILITAR DE MARINA.

Provincia de Mallorca.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Ministro de Marina en telegrama de ayer que acabo de recibir me dice:

«Advertirá V. E. á todos los capitanes de los buques de comercio que se dirijan al canal de Suez, no lo pasen sin cerciorarse en Port-Said, del estado en que dicho canal se encuentra.»

Lo que tengo el gusto de participarle rogándole al propio tiempo me haga el obsequio de insertarlo en su apreciable

periódico á fin de que por este medio obtenga la mayor publicidad y llegue á noticia de aquellos á quienes puede interesar.

Dios guarde á V. muchos años.—Palma 13 Julio de 1882.—Jose Ramis de Aireflor.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Con el objeto de que las personas que lo deseen puedan bañarse en el mar durante la presente temporada de calor; y deseando, por otra parte que se guarden las consideraciones que exige la moral pública, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

- 1.ª Queda prohibido desnudarse y nadar en el trecho que media desde el punto denominado *El Jonquet* hasta las *troneras de Sant Onofre*.
- 2.ª A los hombres se les permitirá bañarse á la derecha del torrente del *Jonquet* y en la playa situada frente la fábrica del Gas.
- 3.ª A las mujeres les será permitido bañarse en el punto denominado *el Jonquet* porción comprendida entre el torrente de este nombre y la Riera, y también en *Las set arenas*.
- 4.ª A las caballerías, perros y otros animales, solo podrá bañárselos en los puntos comprendidos entre el molino del *Carnatje* y el *Torrent gros*.
- 5.ª Tanto los que se bañen en el mar como los que conduzcan caballerías á bañar deberán llevar calzoncillos.
- 6.ª Los niños menores de 11 años no podrán bañarse solos, si no tienen á su inmediación persona que cuide de ellos.
- 7.ª En el establecimiento de Baños de la *Portella* y en los otros que en lo sucesivo se construyan, se respetarán por los Sres. Bañistas las disposiciones que los propietarios de acuerdo con la Alcaldía tengan á bien dictar; cuidarán estos además de que no se mezclen personas de distinto sexo; de que los concurrentes no se incomoden mutuamente, y de que las ropas que se proporcionen á los mismos estén limpias y secas.
- 8.ª Queda prohibida á los ebrios la entrada en los baños.
- 9.ª Ninguna lancha ó barca podrá acercarse de 200 metros á los puntos destinados á bañarse mujeres. Esceptuase el caso de acudir en auxilio de alguna persona que estuviera ahogándose.
- 10. En los puntos de la playa situados fuera de los límites marcados en la disposición 1.ª podrán bañarse, hombres ó mujeres, según la regla que haya establecido el uso.
- 11. Los dependientes de mi autoridad y los dueños ó arrendatarios de baños, no permitirán que personas ociosas ó curiosas se detengan en las inmediaciones de los puntos designados para bañarse, y de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el presente bando.
- 12. El que infringiere alguna de las disposiciones indicadas incurrirá en la multa de una á 25 pesetas, que se impondrá según los casos.

Esta alcaldía espera de la cordura y moralidad de los habitantes de esta ciudad que serán observadas las anteriores disposiciones.

Palma 14 de Julio de 1882.—El Teniente de Alcalde encargado accidentalmente de la Alcaldía, Miguel Ramis de Ayreflor.

VARIEDADES.

En la reciente Exposición internacional de pesca de Edimburgo, se veían, entre otras curiosidades, los más raros ejemplares de esas conchas marinas que no se hallan más que en las profundidades del Océano, y que tienen los colores más vivos, con reflejos de nácar ó de púrpura.

Al lado de las enormes armaduras de tortugas de Africa ó de la América del

Sur figuraban conchas gigantes y corales de diversos matices.

Estos son productos de Nápoles, de Torre del Grecco y del gran banco de coral de Shiacca, en las costas de Sicilia. Algunos camafeos de coral expuestos, representan figuras ó escenas copiadas de Pompeya. Los que han obtenido en la Exposición internacional la gran medalla de oro, según se dice, á precios verdaderamente fabulosos.

Así resulta que el coral llamado *extra-rosa* vale algunas veces de tres á seis mil pesetas la onza, es decir, hasta setenta y cinco veces su peso en oro, y si se tiene en cuenta la pérdida que resulta del lavado y el tallado de un pedazo de coral de este precio, resulta que su valor puede ser en realidad cien veces más elevado que el del oro. Una vez convertido este coral en sortija, alfiler ó pendiente se tasa por quilates como una piedra preciosa.

Este coral rosa es muy buscado, especialmente en Inglaterra.

Telegramas Particulares.

Madrid 14 á las 11 m.
(Recibido á las 12'52 t.)

Por vía de Valencia marchará mañana á Palma el Sr. Fiol.

Inglaterra mandará refuerzos á Alejandria.

Madrid 14 á las 2'30 t.
(Recibido á las 4'16 t.)

En la extracción de la lotería ha correspondido el premio mayor al número 9988 despachado en Badajoz; el segundo al 22170 despachado en Cartajena; el tercero al 20332 despachado en Madrid; y el cuarto al 10683 despachado en Barcelona.

Madrid 14 á las 5'15 t.
(Recibido á las 9'48 n.)

Los ingleses han desembarcado en Alejandria, que ha sido incendiada por los egipcios que se internan.

El Canal está espedito.

Turquía enviará 30.000 hombres á Egipto.

Ha ocurrido un desplome en un tunel del ferro-carril de Moscou, resultando 150 muertos.

COTIZACIONES.

Colización oficial del día 14.

Interior contado	28'00.
Exterior id.	30'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior	27'95.
3 p. exterior	30'00.
2 p. interior	00'00.
Bonos del Tesoro	55'40.
Subvencion Ferro-Carriles	40'40.
Banco de España	00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior	27'825.
Coloniales	86'50.
Ferro-carriles Norte España	117'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	103'50.
Almansas	00'00.
Ebros	00'00.
Orneses	45'50.
Noroestes	00'00.
Francias nuevas	116'00.

PALMA.

3 p. interior, sin cupon.	27'90.
-----------------------------------	--------

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en el Hospital general, á Ntra. Sra. del Carmen.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 13.

De Felanitx en 1 día pailebot Providencia, de 80 ton., pat. Matías Felany, con 7 mar. y vino.

De Civitavecchia en 17 días polacra goleta Luisa, de 67 ton., cap. D. Juan Martinez, con 6 mar. y madera.

De Mahon en 3 días laud Pleta, de 16 ton., pat. Jaime Covas, con 3 mar. y lastre.

De Andraitx en 1 día balandra Carmen, de 43 ton., p. Gabriel Flexas, con 6 m. y avena.

De Barcelona en 5 días balandra San Pelerin, de 41 ton., pat. Jaime Servera, con 4 m. y efectos.

De Cullera en 1 día laud San Antonio, de 47 ton., pat. Juan Albertí, con 6 mar., arroz y efectos.

De Sóller en 1 día jabeque Antonieta, de 64 ton., pat. Juan Oliver, con 6 mar. y lastre.

De Mahon en 12 horas vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., 70 pas., balija y efectos.

De Mahon en 2 días jabeque Esperanza, de 39 ton., pat. Miguel Landino, con 4 m. y efs.

De Mahon en 2 días laud San José, de 17 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 5 mar. y lastre.

De Ciudadela en 1 día balandra Antonieta, de 37 ton., pat. José Quintana, con 4 mar. y lastre.

De Barcelona en 16 horas vapor Bellver, de 788 ton., cap. D. Antonio Planas, con 23 mar., 65 pas. y efectos.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Bellver, de 788 ton., cap. D. Antonio Planas, con 23 mar., balija y efectos.

Para Argel vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar. y efect.

Para Puerto-Colom pailebot Antonieta, de 55 ton., pat. Antonio Vaquer, con 6 m. y efs.

Para Santa Pola laud San Agustín, de 23 ton., pat. Francisco Samper, con 6 m., carbon y efectos.

Para Valencia laud San José, de 13 ton., pat. Mateo Seguí, con 5 mar. y lastre.

Para Andraitx laud V. del Rosario, de 14 ton., pat. José Porcell, con 3 mar. y aceite.

Para Ibiza laud Juanito, de 3 ton., pat. Bartolomé Ros, con 3 mar., 2 pas. y lastre.

Para Cetta pailebot Providencia, de 80 t., pat. Matías Felany, con 7 mar. y vino.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 13 Julio de 1882.

RESES.	MA- CHOS.	HEM- BRAS.	Total	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas	Cts.
Vacunas . . .	2	11	13	13	»
Lanares . . .	38	24	62	6	20
Cabrias . . .	»	»	»	»	»
Cerdosas . . .	»	»	»	»	»
Totales . . .	40	35	75	19	20

Palma 14 Julio de 1882.—El Empresario.—P. O.—Cayetano Bonnin.

Férias de Valencia.

VAPOR PALMA.

Este acreditado buque saldrá de este puerto para el de VALENCIA el viernes 21 de los presentes y saldrá de dicho puerto el domingo día 24.

El día 28 saldrá de nuevo á recoger el pasaje estando de vuelta el domingo 30 por la mañana. 3

PÉRDIDA.

Se extravió el martes último en el término de Marratxi y predio Son Amatlé, un perro de raza cruzada (*lebré y ivissench*) color paja oscuro, orejas rojizas, con lunares en las piernas. La persona que lo haya encontrado puede devolverlo calle de la Lonjeta—37—tienda, donde se le gratificará. 4-3

AVISO.

Teniendo que ausentarse de esta capital una familia que habita calle del Mar, número 15, piso principal, hará almoneda de muebles que tendrá lugar todos los días de once de la mañana á dos de la tarde. 4

Productos Farmacéuticos de Seabury y Johnson

FABRICANTES DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son: Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma elástica en la preparacion de los emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos articulos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

Emplasto adhesivo salicilado, de Mead. (Para cirujanos.)

Esparadrupo antiséptico.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el emplasto adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace anticéptico. Al mismo tiempo que es superior á los emplastos adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

Emplasto regigatorio á la goma elástica (alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputacion, y su accion caracteristica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de ampollar cuando se usa segun la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresion de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparacion de cantáridas.

Emplasto de Belladona.

Los médicos se han declarado en favor del extracto de Belladona condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el extracto de Belladona alcohólico y el extracto de Belladona condensado, presentan el hecho concluyente, que el alcohólico debe preferirse, toda vez que *contiene dos veces mas de Atropina.* El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el extracto alcohólico comun, *asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva.* La fuerza de nuestro emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no *contiene propiedades irritantes ó estimulantes,* promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga.

Emplasto de mostaza extendido sobre lienzo de algodón. (Tela mostaza.)

Este emplasto de mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura,* está exento de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritacion intensa. Están colocados en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

Papel de Meads, para curaciones quirúrgicas.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.»

Algodon absorbente saturado de Borax.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricacion del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

Parches porosos (Capcine) de Seabury Johnson.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizas es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades caracteristicas del capicum ó agi se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma. —Por menor en todas las farmacias de las Baleares. 8

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Port-Bou y Cerbère.

Frontera Franco-Española

SUCURSAL EN BARCELONA

TRANSPORTES A PRECIOS ALZADOS.

INTERESANTE.

Se desea vender un carreton con muelles en muy buen estado, capaz para cuatro personas. Para su ajuste verse con Mut, plaza de la Libertad número 9. 4

AVISO.


Hay para vender dos escopetas sistema Remington y Lafouche. Darán razon—Mar—15. 4

saldrá para los citados puertos el 27 de Julio de 1882.
Para informes de pasaje y carga dirigirse á D. Rafael Pomar MONJAS 13.

El magnífico vapor

FIVALLER

PRIMERA Y ÚNICA LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES PARA **Montevideo y Buenos-Aires.**



LOTERÍA NACIONAL.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos. á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.500.000
1 de	750.000
3 de 250.000	750.000
5 de 125.000	625.000
16 de 50.000	800.000
25 de 20.000	500.000
2.044 de 2.500	5.110.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 ídem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 ídem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas.	247.500
99 ídem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
2 ídem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 ídem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	60.000
2 ídem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 ídem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Madrid 1.º de Junio de 1882.—El Director general, J. García de Torres.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.